

Enea Silvio PICCOLOMINI, *Tratado de la miseria de los cortesanos (Traducción de Diego López de Cortegana)*, edición crítica, introducción y notas de Nieves Algaba, New York, IDEA, 2018, 191 pp. ISBN 978-1-938795-48-0.

Fruto de su tesis doctoral, Nieves Algaba ha presentado ahora una solviente edición del *Tratado de las miserias de los cortesanos* (1520), traducción realizada por Diego López de Cortegana del *De curialium miseriis* (1444) de Enea Silvio Piccolomini. En 1996, esta obra fue reeditada e integrada en un libro misceláneo con escasas notas interpretativas. No obstante, la edición actual, recogida en la colección Batihoja del Instituto de Estudios Auriseculares (IDEA) –asociación centrada en impulsar y promover el desarrollo de las investigaciones sobre los Siglos de Oro–, presenta una correcta legibilidad e interpretación textual. Nieves Algaba ha centrado su trayectoria académica en el estudio de los siglos xv y xvi, concretamente en las relaciones hispano-italianas, si bien ha hecho incursiones en escritores áureos como Lope de Vega y en la literatura del siglo xix.

El *quattrocento* italiano constituyó un pilar fundamental en el surgimiento del Renacimiento español, pues nuestro arte y pensamiento contrajeron una importante deuda con una cultura con miras a conformar una sociedad establecida en la Edad Moderna¹. En el campo literario fueron muchos los hombres de letras que se erigieron en modelos para nuestros escritores, entre los que destacó Enea Silvio Piccolomini. Conocido también por ejercer de pontífice con el nombre de Pío II (1458-1464), este humanista logró compaginar el oficio religioso con su labor literaria, lo que le permitió cultivar diversos géneros. Es en la tradición anticortesana –cuyo origen se remonta a la etapa clásica y su vigencia se mantiene en el Renacimiento– donde el papa humanista con su *De curialium miseriis* ejerció una notable influencia en autores peninsulares como Rodrigo Sánchez de Arévalo, Cristóbal de Castillejo o fray Antonio de Guevara². Este tratado en forma de epístola se enmarca dentro del

¹ Para un análisis más profundo de este tema remito al sugerente estudio de Tomás González Rolán y Pilar Saquero, «El Humanismo italiano en la Castilla del cuatrocientos: estudio y edición de la versión castellana y del original latino del *De infelicitate principum* de Poggio Bracciolini», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 21 (2001), pp. 115-150.

² Sobre la repercusión del papa humanista en la tradición anticurial española puede verse en Francisco Márquez Villanueva, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea (Valladolid, 1539) y el tema áulico en la obra de fray Antonio de Guevara*, Santander, Universidad de Cantabria, 1998, así como en María del Rosario Martínez Navarro, «La corte como *male mallorum*. Tradición y fuentes para un tópico renacentista», en Sònia Boadas Cabarrocas, Félix Ernesto Chávez y Daniel García Vicens (coords.), *La tinta en la clepsidra: fuentes, historia y*

ámbito del menosprecio de corte y alabanza de aldea, cuya repercusión se vio incrementada por su cultivo entre los humanistas. Sin embargo, la prevalencia de esta obra en la literatura anticurial se debe al modo en que Piccolomini abordó el tratamiento de las miserias palaciegas, a partir del apoyo de fuentes clásicas y contemporáneas (Juvenal y Poggio Bracciolini, principalmente) junto con su propia experiencia áulica. Esta labor creadora dio como resultado una sátira que, fundamentada en el realismo escatológico y el didactismo, ofrece una amena lectura a los cortesanos que deseaban ver conseguidas sus aspiraciones personales en palacio.

La introducción que antecede a la edición (pp. 15-105) es una síntesis del estudio que abordó en su tesis doctoral sobre el alcance y la difusión de esta obra. En primer lugar, Nieves Algaba comienza trazando los aspectos biográficos más relevantes del autor (pp. 15-22) para explicar cómo influyeron en su manera de cultivar la literatura. Por una parte, fue su personalidad humanista y, por ende, su deseo de conocimiento lo que despertó su interés por explorar diversos géneros (pp. 16-20). En cambio, por otra parte, la posibilidad de ascender puestos en la esfera religiosa y la responsabilidad que conllevaba ejercer tales cargos en la jerarquía eclesiástica, provocó que el pontífice humanista fijase restricciones a la hora de utilizar la pluma, ya que diversos temas y tonos podrían interponerse en sus compromisos religiosos. Por esta razón, empezó a abrirse en el camino de la prosa historiográfica. En este apartado de la introducción se podría haber profundizado un poco más en el análisis de las obras del autor con el fin de conocer verdaderamente el impacto de las mismas en la literatura española de aquel periodo.

Presentada la biografía del papa humanista, la introducción se completa con el estudio de la obra desde diferentes ámbitos, ofreciendo así la concepción general del *De curialium miseris* en las literaturas hispánica e italiana. A propósito de la recepción editorial (pp. 22-34), Nieves Algaba aborda primeramente el texto original escrito en latín, del que –además de detenerse someramente en el receptor de la obra y en su contexto– ofrece detalles sobre la *princeps* y su difusión posterior: da cuenta precisa de las copias conservadas, tanto manuscritas como impresas. Seguidamente, el subapartado «Ediciones de la obra» (pp. 25-34) se divide entre las ediciones en castellano y las ediciones en otras lenguas. En cuanto a las de primer tipo, se centra en la traducción de Diego de Cortegana (Sevilla, Cromberger, 1520), de la que aborda la historia textual, la descripción de la *editio princeps* y la localización de ejemplares. No obstante, es inusual –y probablemente prescindible– que indique los recursos bibliográficos en línea que ha manejado para acceder a los ejemplares. En relación con la transmisión de esta obra en

tradición en la literatura hispánica, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 2012, pp. 35-50.

el extranjero, Nieves Algaba menciona las traducciones a otras lenguas contemporáneas al autor, así como traducciones modernas.

El apartado «La traducción castellana: Sevilla, Cromberger, 1520» (pp. 34-46) cobra especial relevancia en este estudio porque la labor de este traductor fue esencial no solamente para la consecución de una fortuna editorial de la obra, sino también para la entrada y asimilación de una corriente de pensamiento que alentaba la defensa de la libertad humana. Nieves Algaba explica en estas páginas el plan editorial de Cortegana, basado en la elaboración de un volumen misceláneo que reunía dos obras de Piccolomini (la que aquí se reseña y el *Tratado llamado el sueño de la fortuna*) y la *Querrela de la Paz, desechada y huida de todas las gentes y estados* de Erasmo de Rotterdam. Conviene recordar que en 1513 había publicado la traducción del *Asno de oro*, editada recientemente por Escobar Borrego en el Frente de Afirmación Hispanista. La selección de obras que hizo en 1520 no fue una casualidad, sino una respuesta a las inquietudes culturales del momento. El traductor, imbuido por la doctrina erasmista, fue consciente de la responsabilidad que conllevaba seleccionar ciertos textos para que, una vez difundidos por la imprenta, conformasen de forma determinante el pensamiento de la sociedad (p. 32). Así pues, la repercusión de esta labor traductora se contempla al constituirse la obra en un primer acercamiento del erasmismo en España. Posteriormente, la aportación de la editora en cuanto al análisis de la traducción es la elaboración de un resumen –a partir del estudio previo de Michael Zappala³– de los procedimientos empleados por Cortegana para realizar su traducción.

Tras un análisis general del texto donde expone la estructura de la obra, su finalidad y el tratamiento del tópico del *taedium vitae curiales* (pp. 46-56), Nieves Algaba expone las fuentes del *De curialium miseriis* (pp. 56-72). La singularidad del empleo de la sabiduría clásica y medieval por parte de Piccolomini es la clave para comprender su personalidad humanística. Señaladas las fuentes principales de las que bebió el autor (el *De infelicitate principum* de Poggio Bracciolini, las *Argumenta Satyrarum* de Juvenal y el epistolario de Pierre de Blois), la editora recopila las deudas que contrajo el pontífice con la finalidad de rectificar la idea de que Piccolomini plagió, opinión sostenida por parte de la crítica. Asimismo, esta argumentación le sirve para manifestar su originalidad, basada esencialmente en la labor renacentista de la recuperación del legado clásico (pp. 57-58). Así pues, se expone el modelo compositivo del escritor sienés, basado en la recurrencia a una variedad de fuentes, sin citarlas en la mayoría de las ocasiones, que permite perpetuar la tradición en su obra.

³ Michael Zappala (1986), «Lopez de Cortegana's *Tractado de la miseria de los cortesanos* (1520). Translation/Recreation of Ae. S. Piccolomini's *De miseriis curialium*», *Rinascimiento*, 26, pp. 297-318.

Finalmente, Nieves Algaba cierra este estudio introductorio con la contextualización del *De curialium miseriis* en la «Literatura anticurial medieval y renacentista» (pp. 72-105). La editora destaca la contribución del Piccolomini en la tradición anticortesana italiana, caracterizada en un principio por su escaso cultivo, ya que el papa humanista fue consciente de este género en ciernes en la literatura europea. Con la mirada puesta en denunciar las miserias palaciegas, el autor combinó la sabiduría precedente con su experiencia cortesana en su obra, lo que supuso una continuación del género que inspiró el desarrollo de tratados posteriores. Esta influencia en la literatura anticortesana (especialmente en el ámbito alemán, francés e hispánico) es el objeto de análisis de la editora. Es en el territorio peninsular donde la editora presta una mayor atención, porque realiza una interesante comparación entre el escritor sienés y autores como Juan de Lucena, Sánchez de Arévalo, Cristóbal de Castillejo o fray Antonio de Guevara. La idea principal que sostiene se basa en la diferente perspectiva aportada por cada autor en la tradición de este género, pues, aunque las premisas sean las mismas –sacadas de esa lectura previa de Piccolomini, o de otras fuentes comunes, y la propia experiencia áulica–, la argumentación cambia en función del punto de vista del escritor o las condiciones sociohistóricas (p. 91).

En relación con la edición del texto, la fijación textual se aborda en el apartado «Criterios de edición» (pp. 109-111). Se caracteriza por su pulcritud y solvencia, pues el resultado final, basado en un criterio de modernización ortográfica, es fiel, sin embargo, a las peculiaridades fónicas de la lengua áurea. No obstante, hubiera sido conveniente obviar la referencia al manual de edición empleado, ya que se trata de una información contextualizada preferentemente en un trabajo académico que en la publicación de una edición. La anotación, cuyo planteamiento no se detalla en este apartado, es completa en cuanto a las cuestiones lexicológicas y a las fuentes documentales, sin embargo, no se observa esa misma atención sobre aspectos socioculturales, estilísticos y, especialmente, sobre la ideología compartida en obras anticortesanas contemporáneas o posteriores, lo que hubiera complementado al estudio planteado en la introducción. Como cierre de la edición, la editora la completa adecuadamente con un aparato textual sobre las siguientes ediciones: Sevilla (Cromberger, 1520), Alcalá (Eguía, 1529) y Coímbra (Barrera, 1563) (pp. 171-179).

El interés por Piccolomini sigue vigente en la actualidad gracias a las numerosas traducciones y ediciones modernas de sus obras. En el ámbito hispánico, hay que reconocer la labor de Nieves Algaba por su cuidado en la presente edición del *Tratado de las miserias de los cortesanos*, obra idónea para ilustrar parte de la esencia del humanismo italiano. Fruto de la *imitatio* renacentista, el escritor sienés se aprovechó de la sátira clásica para caricaturizar la precaria vida áulica y denunciar

la falta de libertad del cortesano. Esta concepción de la literatura, basada esencialmente en el tópico horaciano *utile et dulci*, fue el aporte cultural del que se sirvieron nuestros autores para recoger esta tradición en auge en Europa y conformar una continuación en el campo de las letras españolas.

M.^a Ángeles GONZÁLEZ LUQUE
mag10017@red.ujaen.es
UNED